



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
ESCUELA NACIONAL DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA
REUNIÓN ORDINARIA DE CONSEJO TÉCNICO
ACTA NÚMERO OCHENTA Y OCHO**

En la Ciudad de México, siendo las 8:58 horas del día 3 de agosto del año dos mil veintidós, se reunieron de manera presencial la Mtra. Rosa A. Zárate Grajales, Presidenta, Dra. Rosa María Ostiguín Meléndez, secretaria y las(os) profesoras(es) consejeras(os) técnicas(os) Cinthya Gómez León, Armando Sánchez Reyes, Angélica I. Esparza Sandoval, Federico Sacristán Ruíz, María del Carmen Servín Rodas, Amelia Rodríguez Méndez, Nanci Estanislao Rebolledo, Jaime Castillo Flores, Sofía Rodríguez Jiménez, Cristina Rodríguez Becerra, Zoila León Moreno, Nancy Olivera Vallejo, Consejero Técnico Adrián Zacarias Zamudio, alumna consejera técnica Samantha Díaz Boyas, consejeras universitarias Sofía del Carmen Sánchez Piña y Patricia González Ramírez, alumna consejera universitaria Itzel Peralta Paz y Consejera CAABQyS Liliana González Juárez y Claudia María Garduño Ortega. Se inicia reunión con la siguiente orden del día 1. Lista de asistencia. 2. Aprobación de las actas 83, 84, 85 y 86 3. SEASPA 4. Convocatoria Renovación HCT 2022-2026. 5. Comisiones Permanentes. 6. Comunicaciones Recibidas. 7. Asuntos Generales. Se da inicio a la reunión ordinaria del mes de marzo, aprobando la orden del día, la aprobación de las actas 81 y 82 con las observaciones que se hicieron llegar. La Comisión Dictaminadora se reunió el día 23 de junio del 2022, se revisó 1 expediente para la División de Estudios Profesionales y 2 expedientes de la División de Estudios de Posgrado, después de la presentación, se emitieron los siguientes: **ACUERDO No. 683/03.08.2022**, EL H. CONSEJO TÉCNICO DE LA ENEO, RATIFICA EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA Y APRUEBA LA CONTRATACIÓN DE LA LICENCIADA EN ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA **LAURA VANESSA GONZÁLEZ ALVARADO**, COMO PROFESOR DE ASIGNATURA "A" INTERINO, EN LAS ASIGNATURAS FUNDAMENTOS DE ENFERMERÍA I Y FUNDAMENTOS DE ENFERMERÍA II DEL CICLO I FUNDAMENTOS DISCIPLINARES DE LA ENFERMERÍA DE LA LICENCIATURA EN ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA CORRESPONDIENTE A LA DIVISIÓN DE ESTUDIOS PROFESIONALES. DEBERÁ TOMAR CURSOS DE FORMACIÓN DOCENTE E INCORPORARSE AL PROGRAMA DE INDUCCIÓN, PROFESIONALIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DOCENTE. En la División de Estudios de Posgrado se revisaron 2 expedientes. Se emite los siguientes **ACUERDO No. 684/03.08.2022**, EL H. CONSEJO TÉCNICO DE LA ENEO, RATIFICA EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA Y APRUEBA LA CONTRATACIÓN DEL MÉDICO CIRUJANO **ALEJANDRO RENDÓN MOLINA**, COMO PROFESOR DE ASIGNATURA "A" INTERINO, EN LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS RIESGOS Y DAÑOS A LA SALUD I Y RIESGOS Y DAÑOS A LA SALUD II EN LA ESPECIALIZACIÓN DE ENFERMERÍA PERINATAL CON SEDE EN EL INSTITUTO NACIONAL DE PERINATOLOGÍA DEL PROGRAMA ÚNICO DE ESPECIALIZACIONES EN ENFERMERÍA CORRESPONDIENTE A LA DIVISIÓN DE ESTUDIOS DE POSGRADO. DEBERÁ INCORPORARSE AL PROGRAMA DE INDUCCIÓN, PROFESIONALIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DOCENTE CON ÉNFASIS EN LA TUTORÍA CLÍNICA Y RECOMIENDA REALIZAR O ACTUALIZAR LA CERTIFICACIÓN PROFESIONAL SEGÚN CORRESPONDA.

ACUERDO No. 685/03.08.2022, EL H. CONSEJO TÉCNICO DE LA ENEO, RATIFICA EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA Y APRUEBA LA CONTRATACIÓN DE LA MÉDICA GENERAL **MARÍA ESTHER SANTILLÁN ORGAS**, COMO PROFESOR DE ASIGNATURA "A" INTERINO EN LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS "RIESGOS Y DAÑOS A LA SALUD I Y RIESGOS Y DAÑOS A LA SALUD II EN LA ESPECIALIZACIÓN DE ENFERMERÍA DEL NEONATO CON SEDE EN EL INSTITUTO INFANTIL DE MÉXICO DEL PROGRAMA ÚNICO DE ESPECIALIZACIONES EN ENFERMERÍA CORRESPONDIENTE A LA DIVISIÓN DE ESTUDIOS DE POSGRADO. DEBERÁ INCORPORARSE AL PROGRAMA DE INDUCCIÓN, PROFESIONALIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DOCENTE CON ÉNFASIS EN LA TUTORÍA CLÍNICA Y RECOMIENDA REALIZAR O ACTUALIZAR LA CERTIFICACIÓN PROFESIONAL SEGÚN CORRESPONDA. Se presentan dos propuestas de Ayudante de Profesor nivel "B" por 12 horas, la pasante Ghislaine Vicente Fuentes pasante de la Licenciatura en Enfermería y Obstetricia estará asignada a la Secretaria de Atención a la Comunidad Estudiantil y como responsable es la Mtra. Rocío Valdez Labastida, ambos ayudantes de profesor recibirán capacitación constante en los aspectos pedagógicos y administrativos que conlleva la docencia e investigación a través de la asesoría constante, acompañamiento y asistencia a cursos, talleres y eventos relacionados con el tema, se emite el siguiente: **ACUERDO No. 686/03.08.2022**, EL H. CONSEJO TÉCNICO DE LA ENEO, APRUEBA LA CONTRATACIÓN COMO AYUDANTE DE PROFESOR NIVEL "B", POR 12 HRS PARA LA SECRETARIA DE ATENCIÓN A LA COMUNIDAD ESTUDIANTIL A **GHISLAINE VICENTE FUENTES**, A PARTIR DEL 1º DE AGOSTO DEL 2022 HASTA EL 31 DE JULIO DEL 2023. DEBERA PRESENTAR INFORME DE ACTIVIDADES Y PORTAFOLIO DE EVIDENCIAS EN LA ULTIMA SEMANA DE MAYO DEL 2023 PARA ESTIMAR SU PERMANENCIA Y CONTRATACIÓN. El siguiente caso es el pasante Miguel Ángel Thompson Hernández, pasante de la Licenciatura en Enfermería estará asignado a la Coordinación de Servicio Social y como responsable es la Mtra. Leticia Hernández Rodríguez, se emite el siguiente: **ACUERDO No. 687/03.08.2022**, EL H. CONSEJO TÉCNICO DE LA ENEO, APRUEBA LA CONTRATACIÓN COMO AYUDANTE DE PROFESOR NIVEL "B", POR 12 HRS PARA LA COORDINACIÓN DE SERVICIO SOCIAL A **MIGUEL ÁNGEL THOMPSON HERNÁNDEZ**, A PARTIR DEL 1º DE AGOSTO DEL 2022 HASTA EL 31 DE JULIO DEL 2023. DEBERA PRESENTAR INFORME DE ACTIVIDADES Y PORTAFOLIO DE EVIDENCIAS EN LA ULTIMA SEMANA DE MAYO DEL 2023 PARA ESTIMAR SU PERMANENCIA Y CONTRATACIÓN. En otro asunto de la SEASPA solicita la integración de la Comisión Revisora del COA para Profesores de Asignatura, se emite el siguiente: **ACUERDO No. 688/03.08.2022**, EL H. CONSEJO TÉCNICO APRUEBA LA CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL REVISORA PARA EL CONCURSO DE OPOSICIÓN ABIERTO DE PROFESOR DE ASIGNATURA, SE NOMBRA POR PARTE DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA AL DR. HÉCTOR RIVEROS ROSAS Y POR PARTE DEL H. CONSEJO TÉCNICO EL MTRO. FEDERICO SACRISTÁN RUÍZ, POSTERIORMENTE SE INTEGRARÁ UN MIEMBRO DE LA ACADEMIA REPRESENTANTE DEL PROFESOR. Asimismo, se informa sobre el Concurso de Oposición Abierto de Profesores de Carrera, se inició la publicación en Gaceta UNAM el 5 de mayo del presente año, las convocatorias para ocupar una plaza de Profesor Asociado "C" de Tiempo Completo, interino en el área Ciclo Cuidado de la Salud Colectiva de la Licenciatura en Enfermería donde hubo solo un concursante y la otra convocatoria para una plaza de Profesor Asociado "C" de Tiempo Completo, interino en el área Cuidado Integral de Enfermería de la Licenciatura en Enfermería y Obstetricia hubo tres concursantes, el día de mañana

se dictaminan, se comenta que se requiere de una reunión extraordinaria para dar los resultados de este concurso, se propone que sea el jueves 11 de agosto del presente año a las 9:00 horas. En otro asunto se presenta las convocatorias para las elecciones de los profesores representantes ante el H. Consejo Técnico de esta escuela para el periodo 2022-2026, bajo esta estructura queda aprobada la convocatoria, emitiendo el siguiente: **ACUERDO No. 689/03.08.2022, EL H. CONSEJO TÉCNICO DE LA ENEO APRUEBA LA CONVOCATORIA PARA LAS ELECCIONES DE PROFESORES REPRESENTANTES PARA EL H. CONSEJO TÉCNICO EN EL PERIODO 2022-2026.**

Comisiones Permanentes: Comisión de Planes y Programas: En relación a la propuesta presentada por la Secretaria de Atención a la Comunidad Estudiantil y la responsable de la Unidad de Idiomas sobre la creación de la Academia de Idiomas y en concordancia con lo dispuesto en los artículos 6º, fracción XX, 113 y 114 del Estatuto del Personal Académico donde se señala que el personal académico tiene el derecho para organizarse en asociaciones o colegios, conforme a los principios de autonomía, libertad de cátedra e investigación, los integrantes de esta comisión manifiestan de conformidad con que los profesores que imparten las asignaturas de lenguas sean incluidos en la estructura para la Organización y Funcionamiento de las Academias vigente en la escuela, emite el siguiente: **ACUERDO No. 690/03.08.2022, EL H. CONSEJO TÉCNICO DE LA ENEO, APRUEBA LA CREACIÓN DE LA ACADEMIA DE LENGUAS. DEBERÁ INCORPORARSE A LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LAS ACADEMIAS.** Esta misma comisión presenta al pleno las observaciones derivadas de la revisión y análisis minucioso respecto al proceso de actualización de los planes de Estudio de las carreras de Licenciatura en Enfermería y en Enfermería y Obstetricia, evidenciado por los cambios realizados en cada uno de sus apartados como producto del trabajo académico colegiado, se hicieron algunas observaciones referentes a la redacción, repeticiones y redundancias que en cada apartado se notan párrafos completos con el mismo contenido, dichas observaciones se harán llegar a la Comisión de Diseño Curricular.

Comisión de Reglamentos: Ya fue entregado el proyecto de Reglamento del H. Consejo Técnico, dicho reglamento le tocará aprobar y operará con el próximo Consejo Técnico. Faltan presentar las observaciones del Reglamento de la División de Educación Continua y Educación Profesional.

Comisión de Honor y Mérito Académico: Se hace entrega a la comisión de las propuestas para ocupar las Cátedras y Estímulos Especiales, el Ing. Clemente Eraim Sánchez Ruíz propuesto para el Estímulo Especial Javier Barro Sierra, la EEP Rocío Amador Aguilar propuesta para el Estímulo Especial Soledad Ochoa Miranda, la Dra. Gloria Rodríguez Díaz propuesta para la Cátedra Especial Juventina Hernández Márquez, se comenta que en la Cátedra Delia Otero Miranda no se tuvo propuestas, se declara desierta, se tendrá que trabajar en el proyecto y ajustar fechas, se presentará en la próxima sesión. También a esta comisión se hace entrega de las propuestas para el Reconocimiento al Servicio Social Dr. Gustavo Baz Prada 2022.

Comisión de Vigilancia y Desarrollo Institucional: No se tuvo actividad.

Comisión de Igualdad de Género: Solo se informa que el 28 de junio se tuvo el foro de la diversidad de la asignatura de Género y Derechos humanos, el curso lo impartió la Mtra. María Magdalena Ávila Lara, la Dra. Liliana González tomo el curso.

Comisión de Evaluación y Desempeño del Personal Académico: Se hace entrega a esta comisión el Informe de Obra Determinada de la Mtra. Irian Itzel Mena Gómez, así como el informe de dos Ayudantes de Profesor Víctor Emmanuel

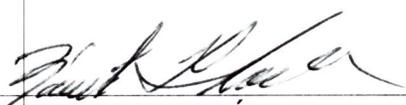
Alva López y Jonatán Michael Hernández Gómez. Por parte de la Secretaría General solicita un acuerdo para la renovación de PEPASIG 2023-i en su primer periodo, se emite el siguiente: **ACUERDO No. 691/03.08.2022**, **EL H. CONSEJO TÉCNICO DE LA ENEO APRUEBA LA RENOVACIÓN DE PEPASIG PARA 73 PROFESORES DE ASIGNATURA QUE CUMPLEN CON LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA.** Se sugiere se haga un comunicado a los profesores de asignatura para el registro a PEPASIG y al informe anual de actividades para que cumplan en tiempo y forma. Esta comisión presenta las observaciones al 2do. informe de obra determinada de la [REDACTED]. Una vez realizada la evaluación respectiva del segundo informe de la [REDACTED] esta comisión considera que **No Cumple** con la Fase 2 correspondiente a la Obra Determinada. La presidenta solicita al pleno del Consejo que, antes de emitir el acuerdo se hablará con la [REDACTED] para que reestructure y organice el informe y concluya la fase 2 del proyecto con acompañamiento, se enfatiza que un SIJA es un profesor de carrera que deberá concursar al cabo de 3 años en la plaza, se regresa el informe atenderá las observaciones de la comisión con un plazo de entrega de dos meses y se revisará en la sesión de octubre, para ello se necesita una prórroga para seguir con su contratación, se emite el siguiente: **ACUERDO No. 692/03.08.2022**, **EL H. CONSEJO TÉCNICO DE LA ENEO, APRUEBA OTORGAR POR ARTÍCULO 51 DEL ESTATUTO DEL PERSONAL ACADÉMICO EN EL SUBPROGRAMA DE INCORPORACIÓN DE JÓVENES ACADÉMICOS DE CARRERA (SIJAC-UNAM), LA 2DA. PRÓRROGA A LA MTRA. BEATRIZ PAULINA ESPINOSA RIVERA, COMO PROFESOR DE CARRERA ASOCIADO "C" TIEMPO COMPLETO DEL 1º DE AGOSTO DEL 2022 AL 31 DE JULIO DEL 2023.** **Comunicaciones Recibidas:** Se presenta el Calendario Escolar 2023-1 de ambas licenciaturas, los ajustes en las fechas, inscripciones primer ingreso, reinscripciones, exámenes extraordinarios. Otra comunicación la Dra. Adela Alba Leonel solicita se le permita impartir la asignatura de Salud Pública y Comunidad I del Plan de Estudios de la Licenciatura de Médico Cirujano en la Facultad de Medicina del ciclo escolar 2022-2023 que inicia del 15 de agosto del 2022 al 15 de agosto del 2023 como profesor de Asignatura A Interino, dicha actividad ocupa un total de 4 horas a la semana, se emite el siguiente: **ACUERDO No. 693/03.08.2022**, **EL H. CONSEJO TÉCNICO DE LA ENEO, EN BASE AL ARTÍCULO 57 INCISO B) DEL ESTATUTO DEL PERSONAL ACADÉMICO, APRUEBA QUE LA DRA. ADELA ALBA LEONEL, CON CATEGORÍA DE PROFESOR DE CARRERA TITULAR "A" TIEMPO COMPLETO. PUEDA CONTINUAR SU CONTRATO HASTA POR CUATRO (4) HORAS COMO PROFESOR DE ASIGNATURA "A" INTERINO TIENE ASIGNADAS EN LA FACULTAD DE MEDICINA DE LA UNAM, DURANTE EL PERIODO DEL 15 DE AGOSTO DEL 2022 HASTA EL 15 DE AGOSTO DEL 2023. Y SE REFRENDA EN QUE DICHA ACTIVIDAD SE MANTENGA EN TURNO VESPERTINO.** Se presentan dos solicitudes de promoción por parte de la Mtra. Amelia Rodríguez y el Mtro. Jaime Castillo, se les pide a los profesores enviar la documentación completa a SEASPA para llevar el procedimiento a cabo en cuanto termine el Concurso de Oposición; así mismo el Mtro. Antonio Escalona solicita la apertura de Concurso de Oposición Abierto para obtener la definitividad en la asignatura de inglés, se comenta que está en proceso la 2da. Etapa de Concurso de Oposición para Profesores de Asignatura, en cuanto concluya

esta etapa se atenderán las solicitudes. En otra comunicación se tienen tres solicitudes de diferimiento de periodo sabático, la Dra. María del Pilar Sosa, solicita el diferimiento del sabático para el 1° de agosto del 2023, se emite el siguiente: **ACUERDO No. 694/03.08.2022**, EL H. CONSEJO TÉCNICO DE LA ENEO, EN BASE AL ARTÍCULO 58 DEL ESTATUTO DEL PERSONAL ACADÉMICO AUTORIZA A LA **DRA. MARIA DEL PILAR SOSA ROSAS** CON RFC. [REDACTED], CURP [REDACTED], NÚMERO DE TRABAJADOR [REDACTED] EL DIFERIMIENTO DEL AÑO SABÁTICO AL QUE TIENE DERECHO, MISMO QUE INICIARÁ EL 1° DE AGOSTO DEL 2023. La Mtra. María del Carmen Servín Rodas solicita el diferimiento del periodo sabático para el 30 de enero del 2023, se emite el siguiente: **ACUERDO No. 695/03.08.2022**, EL H. CONSEJO TÉCNICO DE LA ENEO, EN BASE AL ARTÍCULO 58 DEL ESTATUTO DEL PERSONAL ACADÉMICO AUTORIZA A LA **MTRA. MARIA DEL CARMEN SERVÍN RODAS**, CON RFC. [REDACTED], CURP [REDACTED], NÚMERO DE TRABAJADOR [REDACTED] EL DIFERIMIENTO DE UN SEMESTE DEL PERIODO SABÁTICO AL QUE TIENE DERECHO MISMO QUE INICIARÁ EL 30 DE ENERO DEL 2023. La Mtra. Leticia Sandoval Alonso solicita el diferimiento de periodo sabático para el 1° de febrero del 2023, se emite el siguiente: **ACUERDO No. 696/03.08.2022**, EL H. CONSEJO TÉCNICO DE LA ENEO, EN BASE AL ARTÍCULO 58 DEL ESTATUTO DEL PERSONAL ACADÉMICO AUTORIZA A LA **MTRA. LETICIA SANDOVAL ALONSO**, CON RFC. [REDACTED], CURP [REDACTED], NÚMERO DE TRABAJADOR [REDACTED] EL DIFERIMIENTO DEL AÑO SABÁTICO AL QUE TIENE DERECHO MISMO QUE INICIARÁ EL 1° DE FEBRERO DEL 2023. Así mismo la Mtra. María de Lourdes Ildeliza Sierra Torrescano solicita el disfrute del periodo sabático a partir del 15 de agosto del 2022 al 14 de agosto del 2023, adjuntando el plan de trabajo y la certificación de antigüedad, se emite el siguiente: **ACUERDO No. 697/03.08.2022**, EL H. CONSEJO TÉCNICO DE LA ENEO, EN BASE AL ARTÍCULO 58 DEL ESTATUTO DEL PERSONAL ACADÉMICO AUTORIZA A LA **MTRA. MARIA DE LOURDES ILDELIZA SIERRA TORRESCANO**, CON R.F.C. [REDACTED], CURP [REDACTED], NÚMERO DE TRABAJADOR: [REDACTED] EL DISFRUTE DE AÑO SABATICO A PARTIR DEL 15 DE AGOSTO DE 2022 AL 14 DE AGOSTO DEL 2023, CON EL PLAN DE TRABAJO QUE ADJUNTA. En otra comunicación se da lectura a un documento por parte del LI Octavio Cesar Rodríguez Arellano, solicita la reconsideración a las observaciones emitidas por la Comisión de Evaluación PRIDE en el Dictamen donde considera incorrecto o fuera de lugar el señalamiento sobre las tareas de investigación (como funciones que corresponden invariablemente a su figura). Se le modificará el documento suprimiendo las observaciones hechas por la Comisión de Evaluación PRIDE, se comenta hacer llegar a esta comisión la inconformidad del Técnico Académico. En otro asunto el Mtro. Severino Rubio Domínguez, solicita una prórroga de un año más de licencia sin goce de sueldo por el periodo del 1° de agosto del 2022 al 31 de julio del 2023, en virtud de estar en funciones de Secretario General de la Universidad de la Salud y con la Secretaria de Educación, Ciencias, Tecnologías e Innovación, se emite el siguiente: **ACUERDO No. 698/03.08.2022**, EL H. CONSEJO TÉCNICO DE LA ENEO, CON BASE EN LA CLÁUSULA 97 INCISO E) Y 98 INCISO D), DEL ESTATUTO DEL PERSONAL

ACADÉMICO DE LA UNAM, AUTORIZA LA LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO PARA EL MTR. SEVERINO RUBIO DOMÍNGUEZ, PROFESOR DE CARRERA ASOCIADO "C" DEFINITIVO, DEL 1° DE AGOSTO DEL 2022 AL 31 DE JULIO DEL 2023, PARA EJERCER UN CARGO PÚBLICO COMO SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD EN LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO. En otra comunicación se presentan las solicitudes de descarga académica al 50% de actividades docentes de las tres profesoras para continuar con el cuarto semestre para cursar el programa del Doctorado en Ciencias de Enfermería en modalidad escolarizada sin dedicación exclusiva de la Universidad Autónoma de Nuevo León, así mismo se solicita asistir a dos estancias presenciales en los meses de octubre y diciembre del presente año, se emite los siguientes: ACUERDO No. 699/03.08.2022, EL H. CONSEJO TÉCNICO DE LA ENEO APRUEBA LA DESCARGA ACADÉMICA DEL 50% CONSIDERANDO LO SEÑALADO EN EL ESTATUTO DEL PERSONAL ACADÉMICO CONFORME A SU FIGURA Y NIVEL, A LA MTRA. BEATRIZ PAULINA ESPINOSA RIVERA, LO QUE EN SU CASO SIGNIFICA QUE DEBERÁ CUBRIR 9 HORAS SEMANA/MES FRENTE A GRUPO, ASIMISMO, ASISTIR A DOS ESTANCIAS PRESENCIALES EN EL MES DE OCTUBRE Y DICIEMBRE. ACUERDO No. 700/03.08.2022, EL H. CONSEJO TÉCNICO DE LA ENEO APRUEBA LA DESCARGA ACADÉMICA DEL 50% CONSIDERANDO LO SEÑALADO EN EL ESTATUTO DEL PERSONAL ACADÉMICO CONFORME A SU FIGURA Y NIVEL, A LA MTRA. YARISBETH QUEZADA RAMÍREZ, LO QUE EN SU CASO SIGNIFICA QUE DEBERÁ CUBRIR 9 HORAS SEMANA/MES FRENTE A GRUPO, ASIMISMO, ASISTIR A DOS ESTANCIAS PRESENCIALES EN EL MES DE OCTUBRE Y DICIEMBRE. ACUERDO No. 701/03.08.2022, EL H. CONSEJO TÉCNICO DE LA ENEO APRUEBA LA DESCARGA ACADÉMICA DEL 50% CONSIDERANDO LO SEÑALADO EN EL ESTATUTO DEL PERSONAL ACADÉMICO CONFORME A SU FIGURA Y NIVEL, MTRA. PATRICIA GONZÁLEZ RAMÍREZ, LO QUE EN SU CASO SIGNIFICA QUE DEBERÁ CUBRIR 9 HORAS SEMANA/MES FRENTE A GRUPO, ASIMISMO, ASISTIR A DOS ESTANCIAS PRESENCIALES EN EL MES DE OCTUBRE Y DICIEMBRE. En otro asunto la Secretaria de Asuntos Escolares presenta la solicitud para la suspensión temporal de estudios de 17 alumnos de ambas licenciaturas por uno y dos semestres, se emite el siguiente: ACUERDO No. 702/03.08.2022, EL H. CONSEJO TÉCNICO DE LA ENEO, CON BASE EN EL ARTÍCULO 23 DEL REGLAMENTO GENERAL DE INSCRIPCIONES AUTORIZA LA SUSPENSIÓN TEMPORAL DE ESTUDIOS DE 17 ALUMNOS: [REDACTED] NÚMERO DE CUENTA [REDACTED], DOS SEMESTRES (2023-1 Y 2023-2) DE LA LICENCIATURA EN ENFERMERÍA; [REDACTED] NÚMERO DE CUENTA [REDACTED], UN SEMESTRE, (2023-1) DE LA LICENCIATURA EN ENFERMERÍA; [REDACTED] NÚMERO DE CUENTA [REDACTED], UN SEMESTRE (2023-1) DE LA LICENCIATURA EN ENFERMERÍA; [REDACTED] CON NÚMERO DE CUENTA [REDACTED], DOS SEMESTRES (2023-1 Y 2023-2) DE LA LICENCIATURA EN ENFERMERÍA; [REDACTED] NÚMERO DE CUENTA [REDACTED], DOS SEMESTRES (2023-1 Y 2023-2) DE LA LICENCIATURA EN ENFERMERÍA; [REDACTED] NÚMERO DE CUENTA [REDACTED], DOS SEMESTRES (2023-1 Y 2023-2) DE LA LICENCIATURA EN ENFERMERÍA; [REDACTED] NÚMERO DE CUENTA [REDACTED], DOS SEMESTRES (2023-1 Y 2023-2) DE LA LICENCIATURA EN ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA; [REDACTED] NÚMERO DE CUENTA [REDACTED], UN SEMESTRE (2023-1) DE LA LICENCIATURA EN ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA; [REDACTED] NÚMERO DE CUENTA [REDACTED], UN SEMESTRE (2023-1) DE LA LICENCIATURA EN ENFERMERÍA Y

OBSTETRICIA; [REDACTED], NÚMERO DE CUENTA [REDACTED], DOS SEMESTRES (2023-1 Y 2023-2) DE LA LICENCIATURA EN ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA; [REDACTED], NÚMERO DE CUENTA [REDACTED], DOS SEMESTRES (2023-1 Y 2023-2) DE LA LICENCIATURA EN ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA; [REDACTED], NÚMERO DE CUENTA [REDACTED], DOS SEMESTRES (2023-1 Y 2023-2) DE LA LICENCIATURA EN ENFERMERÍA; [REDACTED], NÚMERO DE CUENTA [REDACTED], DOS SEMESTRES (2023-1 Y 2023-2) DE LA LICENCIATURA EN ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA; [REDACTED], NÚMERO DE CUENTA [REDACTED], UN SEMESTRE (2023-1) DE LA LICENCIATURA EN ENFERMERÍA; [REDACTED], NÚMERO DE CUENTA [REDACTED], UN SEMESTRE (2023-1) DE LA LICENCIATURA EN ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA, [REDACTED], NÚMERO DE CUENTA [REDACTED], UN SEMESTRE (2023-1) DE LA LICENCIATURA EN ENFERMERÍA Y [REDACTED], NÚMERO DE CUENTA [REDACTED], DOS SEMESTRES (2023-1 Y 2023-2) DE LA LICENCIATURA EN ENFERMERÍA. **Asuntos Generales:** Se informa sobre el tránsito de escuela a facultad, se está recibiendo apoyo con la Abogacía General, posteriormente se presentarán a este Cuerpo Colegiado las propuestas de nombre y se tendrá que emitir un acuerdo para ser enviado al Consejo Universitario. En otro asunto se informa que el Dr. Gustavo Nigenda López se encuentra en el proceso de Concurso de Oposición Abierto para Profesores de Carrera y requiere de una prórroga para cubrir el tiempo del proceso, se emite el siguiente: **ACUERDO No. 703/03.08.202**, EL H. CONSEJO TÉCNICO DE LA ENEO, APRUEBA OTORGAR POR ARTÍCULO 51 DEL ESTATUTO DEL PERSONAL ACADÉMICO LA 4ta. PRÓRROGA DE LA PLAZA DE PROFESOR DE CARRERA ASOCIADO "C" TIEMPO COMPLETO, AL **DR. GUSTAVO HUMBERTO NIGENDA LÓPEZ**, EN EL ÁREA DE CUIDADO DE SALUD COLECTIVA DE LA LICENCIATURA EN ENFERMERÍA, A PARTIR DEL 16 DE JUNIO DEL 2022 AL 15 DE JUNIO DEL 2023. Se da por terminada la sesión a las 16:28 horas. Firmando para su constancia.

LA PRESIDENTA


MTRA. ROSA AMARILIS ZÁRATE GRAJALES

LA SECRETARIA


DRA. ROSA MARÍA OSTIGUÍN MELÉNDEZ